



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OTEO DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Oteo de Losa para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.200,00
3.	Gastos financieros	100,00
6.	Inversiones reales	13.000,00
	Total gastos no financieros	29.300,00
	Total presupuesto	29.300,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
5.	Ingresos patrimoniales	34.540,00
7.	Transferencias de capital	7.660,00
	Total ingresos no financieros	42.200,00
	Total presupuesto	42.200,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Oteo de Losa, a 10 de agosto de 2017.

El Alcalde,
Miguel Santolaya Sainz